

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	23/05/2011	Creación de la Guía adoptada mediante "Resolución 397 del 9 de junio de 2011"
2	01/10/2012	Se realizan cambios que contemplen las condiciones de operación "normal", "anormal" o "de emergencia" y la condición de la actividad como "de control" o de "influencia".
3	10/02/2015	Se incluye la política de operación relacionada con la notificación y la inclusión de aspectos e impactos para nuevos proyectos o modificaciones a los procesos y se definen las condiciones para los impactos ambientales de valoración media
4	8/11/2021	Actualización de procedimientos, paso a paso del reporte y responsables.
5	02/09/2024	Actualización del documento de acuerdo con lo establecido en Resolución 3179 de 2023 y el Formulario 40 – Planificación SDA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Camila Andrea López Castillo Referente Ambiental	Olga Lucía Tibaduiza Ojeda Profesional Especializada Subdirección Corporativa	Jorge Elkin Buitrago Subdirector Corporativo (E)

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo.....	3
3. Alcance	3
4. Responsables	3
5. Definiciones.....	4
6. Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	6
7. Valoración del Impacto Ambiental.....	10
7.1 Tipo de impacto.....	10
7.2 Recurso Afectado.....	10
7.3 Alcance	10
7.4 Probabilidad	10
7.5 Duración	11
7.6 Recuperabilidad	11
7.7 Normativa	11
7.8 Importancia del impacto	11
7.8.1 Rango de importancia	12
7.9 Significancia, clasificación del impacto.....	12
7.10 Control operacional	12
7.11 Periodicidad del control operacional.....	13

Listado de Tablas

Tabla 1 Diagrama de procesos con entradas y salidas	6
Tabla 2 Aspectos e impactos ambientales y Etapa del ciclo de vida en la que se pueda influir	9

1. Introducción

Para fomentar un desarrollo sostenible y equilibrado, compatible con la conservación del medio natural, es fundamental aplicar herramientas de gestión ambiental que prevengan y corrijan los deterioros ambientales, y potencien los impactos positivos. La evaluación de impacto ambiental es un instrumento clave para identificar estas alteraciones y gestionarlas de manera efectiva.

Este documento presenta una Guía para la identificación de aspectos e impactos ambientales, basada en la metodología desarrollada por la Secretaría Distrital de Ambiente en las entidades y organismos distritales, así como en las actividades y servicios que terceros desarrollan en su nombre.

El proceso inicia con un análisis detallado de los procesos, actividades y productos de la entidad, identificando aquellos aspectos que generan impactos ambientales, tanto positivos como negativos. Posteriormente, se valoran estos impactos considerando variables que permiten cuantificar sus consecuencias y evaluar el cumplimiento normativo.

Finalmente, se establecen los controles necesarios para gestionar los aspectos ambientales identificados. La profundidad del análisis de los impactos ambientales permitirá establecer las prioridades de la gestión ambiental de la entidad, definiendo objetivos, metas, indicadores y estrategias para implementar la política ambiental y cumplir con la normativa vigente. Los resultados de este análisis servirán como base para desarrollar programas de gestión ambiental eficaces.

2. Objetivo

Identificar, evaluar y gestionar de manera proactiva los impactos ambientales generados por las actividades implementadas en la Entidad, con el fin de promover prácticas sostenibles y cumplir con la normativa ambiental vigente.

3. Alcance

La presente Guía va desde la identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales, hasta su reporte en la plataforma STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente

4. Responsables

Referente Ambiental – PIGA: Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales generados por la implementación de las actividades de la Entidad.

Subdirector(a) Corporativo(a) Garantizar las gestiones necesarias para prevenir, mitigar y corregir impactos negativos ocasionados por la implementación de las actividades de la Entidad.

5. Definiciones

- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente. Un aspecto ambiental puede causar uno o varios impactos ambientales. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos.¹
- **Control operacional:** Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.²
- **Desempeño Ambiental:** Resultados medibles de la gestión que hace una entidad u organismo distrital de sus aspectos ambientales.³
- **Herramienta STORM:** Es un sistema de supervisión y control que permite, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios, reportar información estructurada.⁴
- **Impacto ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización⁵
- **Importancia del impacto ambiental:** Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permite clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.⁶
- **Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales:** Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se

¹ Iso 14001-2015

² Instructivo para el diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales- Secretaría Distrital de Ambiente

³ Ibidem

⁴ Secretaría Distrital de Ambiente

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem

deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.⁷

- **Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA:** Instrumento de planeación ambiental que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades u organismos distritales, para concretar los proyectos y acciones ambientales en el marco de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental (PGA) y de desarrollar las acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos.⁸
- **Recurso:** Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad u organismo distrital y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo con el impacto ambiental.⁹
- **Regularidad:** Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo distrital.¹⁰
- **Significancia del impacto ambiental:** Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo con su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.¹¹
- **Tipo de impacto:** Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.
Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.¹²

⁷ Ibidem

⁸ Decreto 3179 de 2023

⁹ Ibidem

¹⁰ Ibidem

¹¹ Ibidem

¹² Secretaría Distrital de Ambiente

- **Valoración del impacto ambiental:** Procedimiento técnico que permite interpretar cualitativa o cuantitativamente a través de variables, como escalas de valor fijas que definen los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental.¹³

6. Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

La identificación de aspectos ambientales es un proceso crucial que requiere un análisis profundo y detallado de las actividades y procesos de la entidad. Este análisis debe considerar las interacciones de la entidad con el medio ambiente en todos los escenarios, incluida la gestión de sus instalaciones.

Para este ejercicio es fundamental que la entidad describa de manera precisa cada actividad o producto, especificando la sede donde se lleva a cabo y las áreas responsables de su ejecución, control y mejora. Esta información detallada permite comprender a cabalidad la dinámica operativa de la entidad y facilita la identificación de aquellos aspectos que pueden generar impactos ambientales.

A continuación, se presenta el listado de las actividades realizadas en la Entidad por dependencia:

Tabla 1 Diagrama de procesos con entradas y salidas

PROCESOS	ACTIVIDADES	ENTRADAS	SALIDAS
Direccionamiento estratégico	Direccionamiento o estratégico y labores Administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner Residuos ordinarios y vertimientos domésticos
Atención al ciudadano	Atención al ciudadano y labores administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner Residuos ordinarios y vertimientos domésticos

¹³ Ibidem

PROCESOS	ACTIVIDADES	ENTRADAS	SALIDAS
Comunicaciones e información pública	Elaboración de piezas gráficas, actividades comunicativas y labores administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner, pilas Residuos ordinarios y vertimientos domésticos
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Soporte técnico a diferentes áreas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner Residuos ordinarios y vertimientos domésticos
Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Análisis y estrategias para la mitigación del riesgo y cambio climático y labores administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner Residuos ordinarios y vertimientos domésticos
Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	Implementación de estrategias para la mitigación del riesgo y cambio climático y labores administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner Residuos ordinarios y vertimientos domésticos
Manejo de emergencias y desastres	Atención a emergencias y actividades administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía, aceites, llantas	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner, aceite usado Residuos ordinarios y vertimientos domésticos Residuos Especiales: Llantas usadas
Gestión del Talento Humano	Bienestar, talento humano, SST y actividades administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía, pilas	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner, pilas usadas Residuos ordinarios y vertimientos domésticos

PROCESOS	ACTIVIDADES	ENTRADAS	SALIDAS
Gestión Contractual	Gestión Contractual y actividades administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner Residuos ordinarios y vertimientos domésticos
Gestión Financiera	Gestión Financiera y actividades administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner Residuos ordinarios y vertimientos domésticos
Gestión Administrativa	Gestión Administrativa y actividades administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner Residuos ordinarios y vertimientos domésticos
Gestión Documental	Gestión Documental y actividades administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner Residuos ordinarios y vertimientos domésticos
Gestión Jurídica	Gestión Jurídica y actividades administrativas	Papel, cajas de cartón, elementos de papelería, tóner, café, equipos electrónicos, consumo de agua y energía	Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico Residuos Peligrosos: RAEES, Luminarias, cartuchos y tóner Residuos ordinarios y vertimientos domésticos

Fuente: Elaboración propia – Subdirección Corporativa

Una vez identificadas las actividades, se debe evaluar su frecuencia o regularidad. Esta evaluación resulta esencial para determinar la magnitud y el alcance potencial de los impactos asociados a cada actividad. Se considera una actividad:

- **Normal:** si se realiza de manera recurrente o frecuente.
- **Anormal:** si ocurre con poca frecuencia.
- **Emergencia:** si se presenta de forma impredecible.

Esta clasificación de la regularidad de las actividades es fundamental para priorizar las acciones de gestión ambiental y asignar los recursos necesarios para mitigar los impactos identificados.

A continuación, se presenta el listado de aspectos e impactos ambientales y la etapa del ciclo de vida en dónde éstos podrían influir, establecidos en la metodología definida por la Secretaría Distrital de Ambiente

Tabla 2 Aspectos e impactos ambientales y Etapa del ciclo de vida en la que se pueda influir

Aspecto ambiental asociado	Impacto ambiental	Etapa del ciclo de vida en la que se pueda influir
Alteración de la calidad del suelo	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	Extracción
Alteración de la calidad del recurso hídrico superficial o subterráneo	Generación de residuos no aprovechables	Transformación
Alteración en los niveles de presión sonora	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, PCB y hospitalarios)	Transporte y distribución
Alteración de la calidad del aire	Generación de residuos peligrosos (aceites usados)	Utilización
Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	Reciclaje/Reutilización
Alteración en de las concentraciones de gases de efecto invernadero	generación de residuos de manejo especial (residuos construcciones y demoliciones -RCD)	Disposición final
Generación de olores ofensivos	Generación de residuos de manejo especial (llantas)	
Alteración en la percepción visual del paisaje	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	
Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico	Generación de ruido	
Alteración de ecosistemas terrestres	Uso de publicidad exterior visual	
Alteración de ecosistemas acuáticos	Consumo de agua	
Alteración de comunidades de flora y fauna	Consumo de energía eléctrica	
Afectación a la salud humana	Consumo de combustibles	

Fuente: Elaboración propia a partir de Formulario 40 – Planificación Secretaría Distrital de Ambiente

7. Valoración

del Impacto Ambiental

Es un método técnico que permite asignar valores numéricos a los atributos de un impacto ambiental, utilizando escalas predefinidas. Esto facilita la comparación entre diferentes impactos y la evaluación de su cumplimiento con la normativa ambiental vigente.

Una vez identificados los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades de la entidad, se establecerá un orden de prioridad entre ellos, considerando factores como su magnitud, probabilidad de ocurrencia y relevancia para el entorno, de la siguiente manera:

7.1 Tipo de impacto

Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.

Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.

Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno

7.2 Recurso Afectado

El recurso se entiende como el elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, social, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo con el impacto ambiental.

Los recursos que pueden verse afectados son:

- Aire
- Agua
- Suelo
- Flora y fauna
- Todos

7.3 Alcance

Hace referencia al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera. Estas pueden ser:

- Puntual: el impacto queda confinado dentro del área dónde se genera
- Local: trasciende los límites del área de influencia
- Regional: tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito

7.4 Probabilidad

Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD", de la siguiente manera:

- Baja: existe una posibilidad muy remota de que suceda
- Media: existe una posibilidad media que suceda
- Alta: Es muy posible que suceda en cualquier momento

7.5 Duración

Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente, de la siguiente manera:

- Breve: alteración del recurso durante un lapso muy pequeño
- Temporal: alteración del recurso durante un lapso moderado
- Permanente: alteración del recurso permanente en el tiempo

7.6 Recuperabilidad

Capacidad de reconstrucción total o parcial del recurso afectado por el impacto. Se clasifica en:

- Reversible: puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso
- Recuperable: se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado
- Irrecuperable/Irreversible: el / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio. 10 (Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)

7.7 Normativa

Hace referencia a la normatividad ambiental aplicable, de la siguiente manera:

- No tiene normatividad ambiental aplicable
- Tiene normatividad ambiental aplicable

7.8 Importancia del impacto

La entidad u organismo distrital interpretará cuantitativamente a través de variables como escalas de valor fijas, los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto y/o el impacto ambiental.

Con la metodología definida por la Secretaría Distrital de Ambiente la importancia del impacto se cuantifica de acuerdo con la influencia, posibilidad de ocurrencia, tiempo de permanencia del efecto, afectación o

riesgo sobre el recurso generado por el impacto y por el cumplimiento de la normatividad asociada al impacto y/o al aspecto ambiental de forma específica.

La importancia del impacto se cuantifica finalmente multiplicando los puntajes asignados a las variables determinadas como sigue:

$$(I = A * P * D * R * C * L)$$

Donde:

I = Importancia

A = Alcance

P = Probabilidad

D = Duración

R = Recuperabilidad

C = Magnitud

L = Normatividad

7.8.1 Rango de importancia

- ALTA: > 125.000 a 1.000.000 - Se deben establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento.
- MODERADA: > 25000 a 125000 - Se debe revisar el control operacional
- BAJA: 1 a 25.000 - Se debe hacer seguimiento al desempeño ambiental.

7.9 Significancia, clasificación del impacto

Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo con su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo como sigue:

- Significativo: Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad
- No significativo: Cuando la importancia es baja

7.10 Control operacional

Se relaciona el control operacional que se realiza en la Entidad para la gestión del impacto evaluado. El control operacional debe ser específico para el impacto ambiental identificado.

La entidad debe implementar controles operacionales para gestionar los aspectos ambientales significativos identificados. Estos controles tienen como objetivo prevenir, reducir o mitigar los impactos adversos asociados a

dichas actividades, asegurando así el cumplimiento de la política ambiental y los objetivos establecidos.

Los controles operacionales son prácticas, procedimientos y actividades que garantizan que los impactos ambientales se mantengan dentro de los límites permitidos. Por ejemplo:

- Manuales y procedimientos: Guías detalladas para la operación, mantenimiento e inspección de equipos e instalaciones, con el fin de prevenir o minimizar los impactos ambientales.
- Registros: Bitácoras de residuos, registros de mantenimiento, etc., que documentan las actividades y facilitan el seguimiento.
- Auditorías: Evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento de los controles y detectar posibles desviaciones.

La importancia del impacto ambiental determina el nivel de control requerido:

- Impactos moderados: Se deben definir controles operacionales específicos para cada actividad.
- Impactos altos: Se deben establecer mecanismos adicionales de mejora, control y seguimiento, como indicadores de desempeño y auditorías más frecuentes.
- Impactos bajos: Aunque no requieren controles tan rigurosos, deben mantenerse bajo vigilancia, ya que pueden convertirse en significativos si las condiciones cambian.

En todos los casos, es fundamental realizar un seguimiento continuo del desempeño ambiental para verificar la eficacia de los controles implementados y ajustar las medidas si es necesario.

7.11 Periodicidad del control operacional

Se especifica la periodicidad del control operacional según corresponda (semanal, mensual, trimestral, semestral o anual)

Finalmente, la identificación de aspectos ambientales es un proceso dinámico y continuo. A medida que la Entidad evoluciona, es necesario revisar y actualizar periódicamente la información recopilada. Implementando un sistema de gestión ambiental sólido, basado en la mejora continua, la Entidad puede asegurar un desempeño ambiental cada vez más eficiente y responsable.